



Soca, 4 de julio de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.15

Resolución No 129/2018

VISTO: que se están realizando reparaciones en la casa de la cultura, es necesaria la compra de materiales de construcción (arena, portland, caños PVC, etc.).

RESULTANDO: que este Concejo Mpal. Tiene previsto este gasto en el Proyecto No. 5 Equipamiento de Locales Municipales.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- **1**.Autorizar la compra de materiales de construcción por \$29.957=, a Barraca Pons a pagarse con Fondo FIGM
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Roberto Rodriguez

Alcalde

Juan Castro

Concejal

Sasche Esquivel

Concejal

Isabel Cabana

Tomás Berreta 370 (Edificio Central) Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)

Canelones - Uruguay Tel: (+598) 1828 www.imcanelones.gub.uy

